

Bruselas, 20 de octubre de 2023
(OR. en)

14471/23

FIN 1073

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	D. Johannes HAHN, miembro de la Comisión Europea
Fecha de recepción:	20 de octubre de 2023
A:	D. ^a Esperanza SAMBLÁS, presidenta del Consejo de la Unión Europea
Asunto:	Propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 18/2023 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2023

Adjunto se remite a las delegaciones el documento DEC 18/2023.

Adj.: DEC 18/2023



BRUSELAS, 20/10/2023

PRESUPUESTO GENERAL, EJERCICIO 2023
SECCIÓN III - COMISIÓN, TÍTULOS: 02 y 03

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS N.º DEC 18/2023

ORIGEN DE LOS CRÉDITOS

DEL CAPÍTULO — 03 05 Cooperación en el ámbito de las aduanas (Aduana)

ARTÍCULO — 03 05 01 Cooperación en el ámbito de las aduanas (Aduana)	CC	-11 500 000,00
--	----	----------------

DEL CAPÍTULO — 03 10 Agencias descentralizadas

PARTIDA — 03 10 01 01 Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas — Legislación relativa a las sustancias químicas	CC	-1 900 000,00
--	----	---------------

**DEL CAPÍTULO — 03 20 Proyectos piloto, acciones preparatorias, prerrogativas
y otras acciones**

PARTIDA — 03 20 03 01 Procedimientos de adjudicación y publicación de contratos públicos de suministro, obras y servicios	CC	-500 000,00
--	----	-------------

DESTINO DE LOS CRÉDITOS

AL CAPÍTULO — 02 04 Programa Europa Digital

PARTIDA — 02 04 06 11 Semiconductores — Empresa Común de Chips	CC	13 900 000,00
--	----	---------------

I. DETRACCIÓN

I.1

a) Denominación de la línea presupuestaria

03 05 01 – Cooperación en el ámbito de las aduanas (Aduana)

b) Cifras a 11.10.2023

	CC
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	132 753 000,00
2 Transferencias	0,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	132 753 000,00
4 Créditos ya utilizados	71 426 613,60
5 Créditos disponibles (3-4)	61 326 386,40
6 Detracción propuesta	11 500 000,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5-6)	49 826 386,40
8 Porcentaje de la detracción en los créditos del presupuesto (6/1)	8,66 %
9 Detracción, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	CC
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	4 295 336,44
2 Créditos disponibles a 11.10.2023	0,00
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	100,00 %

d) Justificación detallada de la detracción

La Unión Europea está aplicando un nuevo programa de seguridad y protección previo a la llegada a la aduana, respaldado por un sistema a gran escala de información anticipada sobre transporte de mercancías — Sistema de Control de la Importación 2 (ICS2). Sin embargo, debido a un retraso de más de un año en la ejecución del proyecto ICS2 y a la espera del resultado del estudio de viabilidad en los Estados miembros que habría permitido la fase de ejecución, se retrasa todo el proyecto de la entrega 4 del ICS2. La infrautilización correspondiente asciende a 16,6 millones EUR.

Al mismo tiempo, la aplicación de un acuerdo de subvención para el futuro equipo de expertos del ICS2 se ha pospuesto a 2024, lo que da lugar a la liberación de otros 2,5 millones EUR en créditos de compromiso.

Paralelamente, son posibles las redistribuciones, por un importe de 7,6 millones EUR, dentro del programa en favor de la preparación del Centro Aduanero de Datos (5 millones EUR), los servicios de consultoría sobre el código aduanero de la Unión (1,6 millones EUR) y un nuevo estudio sobre las normas de origen (1 millón EUR). Por lo tanto, puede consignarse en la partida «Semiconductores - Empresa Común de Chips» un importe total de 11,5 millones EUR en créditos de compromiso.

I.2

a) Denominación de la línea presupuestaria

03 10 01 01 - Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas - Legislación relativa a sustancias químicas

b) Cifras a 11.10.2023

	CC
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	68 362 343,00
2 Transferencias	-1 000 000,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	67 362 343,00
4 Créditos ya utilizados	65 462 343,00
5 Créditos disponibles (3-4)	1 900 000,00
6 Detracción propuesta	1 900 000,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5-6)	0,00
8 Porcentaje de la detracción en los créditos del presupuesto (6/1)	2,78 %
9 Detracción, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	CC
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	2 348 679,96
2 Créditos disponibles a 11.10.2023	0,00
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	100,00 %

d) Justificación detallada de la detracción

La Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) - Legislación sobre sustancias químicas, logró unos ingresos de recaudación superiores a los presupuestados. Por lo tanto, puede consignarse en la partida «Semiconductores - Empresa Común de Chips» un importe de 1,9 millones EUR de créditos de compromiso procedentes de la subvención de equilibrio de la UE.

I.3

a) Denominación de la línea presupuestaria

03 20 03 01 – Procedimientos de adjudicación y publicación de contratos públicos de suministro, obras y servicios

b) Cifras a 11.10.2023

	CC
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	9 700 000,00
2 Transferencias	0,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	9 700 000,00
4 Créditos ya utilizados	5 788 195,48
5 Créditos disponibles (3-4)	3 911 804,52
6 Detracción propuesta	500 000,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5-6)	3 411 804,52
8 Porcentaje de la detracción en los créditos del presupuesto (6/1)	5,15 %
9 Detracción, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	CC
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	33 881,66
2 Créditos disponibles a 11.10.2023	0,00
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	100,00 %

d) Justificación detallada de la detracción

Se ha detectado un excedente global de 0,5 millones EUR en créditos de compromiso, dado que los costes informáticos para la mejora de las solicitudes de formularios electrónicos son inferiores a los estimados inicialmente en el proyecto de presupuesto de 2023. Las partes interesadas de los Estados miembros necesitan más tiempo de lo previsto para llevar a cabo la transición a los formularios electrónicos, por lo que las nuevas mejoras del sistema se posponen a 2024. En consecuencia, está disponible para este año el presupuesto inicialmente destinado a mejoras informáticas.

II. AMPLIACIÓN

II.1

a) Denominación de la línea presupuestaria

02 04 06 11 - Semiconductores — Empresa Común de Chips

b) Cifras a 11.10.2023

	CC
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	251 877 865,00
2 Transferencias	0,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	251 877 865,00
4 Créditos ya utilizados	0,00
5 Créditos disponibles (3-4)	251 877 865,00
6 Ampliación propuesta	13 900 000,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5+6)	265 777 865,00
8 Porcentaje de la ampliación en los créditos del presupuesto (6/1)	5,52 %
9 Ampliación, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	CC
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	0,00
2 Créditos disponibles a 11.10.2023	0,00
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	n.a.

d) Justificación detallada de la ampliación

El acuerdo político sobre la Ley de Chips se alcanzó en abril de este año y el acto legislativo se adoptó y publicó en el Diario Oficial el 13 de septiembre. En el acuerdo político, los legisladores invitaron a la Comisión a proponer a la Autoridad Presupuestaria la asignación de un importe adicional de 50 millones EUR en el período 2023-27, con vistas a alcanzar el importe previsto de 1 575 millones EUR que se financiará en el marco del programa Europa Digital. La transferencia propuesta permitirá cubrir un primer tramo de la misma, que se solicita para financiar las actividades de la Empresa Común de Chips.